



jsk/xid  
S.36<sup>a</sup>/367<sup>a</sup>

Oficio N° 14.785

VALPARAÍSO, 6 de junio de 2019

Tengo a honra comunicar a Ud. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 62 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes respecto de las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como de sus servicios dependientes y relacionados, y demás órganos competentes, en lo relativo a la generación y aplicación de protocolos, políticas o acciones de investigación, búsqueda, rastreo y recuperación de menores de edad extraviados o desaparecidos en el país, a partir del año 2010, y en particular las acciones desarrolladas por Carabineros de Chile y por la Policía de Investigaciones en la materia (CEI 31).

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.



Adjunto sírvase encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

Dios guarde a Ud.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a large final flourish.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados